



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 208
MARZO 03 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL Y SE RECONOCEN
UNOS VIATICOS

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

- A. Que se hace necesario realizar mesa de trabajo con Andesco y Pacto Global, en la ciudad de Bogotá, para recibir socialización sobre la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.
- B. Que, dada la importancia de este tema, se hace necesario el desplazamiento de la funcionaria, CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA el día 06 de marzo de 2023, a la ciudad de Bogotá, gastos que correrán a cargo de la empresa

En mérito de lo expuesto,



RESOLUCION No. 207
MARZO 03 DE 2023

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento de la funcionaria, CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA el día 06 de marzo de 2023 a la ciudad de Bogotá, con el fin de realizar mesa de trabajo con Andesco y Pacto Global, para recibir socialización sobre la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, (un día sin pernoctar)

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer a la funcionaria CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA, la suma de Ciento setenta y ocho mil novecientos un peso Mcte. (\$178.901)

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General



LEONARDO RAMOS RAMIREZ
VoBo. Legalidad